

INFORME DE COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE POR EL CIELO DEL ECUADOR COTRACIER S.A., en mi calidad de Comisario y en cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, otorgándome la atribución y obligación de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y el de Resultados al 31 de diciembre de 2019, llegando a las siguientes conclusiones:

- 1.- La revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 2.- En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas - SRI, entre otros.
- 3.-He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- 4.- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- 5.- En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COTRACIER S.A, al 31 de diciembre de 2019.

Quito, marzo 13 de 2020



SR. LUIS OCHOA
COMISARIO